

INFORME JUSTIFICATIVO SOBRE ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Para la adjudicación del siguiente contrato y, tras el análisis de las características del expediente:

"SUMINISTRO DE EMULSIONES BITUMINOSAS EN LAS CARRETERAS AUTONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE HUESCA, ZARAGOZA Y TERUEL"

Se ha optado por el **PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN ANTICIPADA** para suministros que se ajustan a las condiciones del artículo 156 de la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014* considerándose varios criterios como factores determinante para la adjudicación según recoge el artículo 146.2 del citado texto legal.

Zaragoza a 13 de agosto de 2018

EL DIRECTOR GENERAL DE
MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS



Fdo. José Gascón Lázaro